



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA
 Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

La clientela agradecida propaga el



Amigo DÉBIL tome Elíxir CALLOOL

Aumenta el APETITO y las FUERZAS rápidamente
 Medicamento Aprobado y Recomendado desde el año 1897, por la Real Academia de Medicina y Cirujía, a los débiles.

Cómpralo hoy mismo. - Sólo vale 5 ptas.

Los Médicos, que lo conocen prácticamente lo recetan, lo toman y lo dan a sus familias



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España

Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.-Seguros contra incendios.-Seguros de valores.-Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN S. Luis Ramirez Serrano GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico circular, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno sueto para los suscriptores.....	0 50

SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCION ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,”

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo. Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha, San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

- El ambiente rural -

Es indudable que la Escuela camina a pasos agigantados hacia su verdadero ideal.

Procedimientos novísimos de enseñanza facilitan notablemente nuestra labor. Altas mentalidades pedagógicas nos garantizan el máximo rendimiento de tales procedimientos, los cuales llegan a nuestras manos, contrastados ya por la experiencia y la observación. El Maestro, por su parte, tiende también a dignificarse por su propia cultura, y no desperdicia ocasión alguna en que pueda ampliar sus conocimientos para ponerlos después al servicio de su profesión.

Este ambiente renovador, que se acentúa más y más en beneficio de la Escuela y del niño, ha llegado también al pueblo rural, desterrando la rutina y orillando los antiguos moldes de enseñanza. Pero como toda grande obra, cuando el ambiente es desfavorable, está produciendo una serie de contradicciones en la persona del Maestro, que solo la satisfacción de su propia conciencia ha de amparar.

Inútiles serán cuantos razonamientos podamos aducir en favor de esta transformación de la Escuela. Los pueblos desconocen muchas veces nuestra misión puramente educativa, y su ignorancia les priva de conocer también que la educación es obra de todos, y que ésta ha de realizarse mediante la colaboración normal, no solo ocasional, de otros elementos.

¿Qué podrá hacer (dice Santullano) ante la magnitud de la empresa, un Maestro sólo, casi abandonado a sí mismo, en un ambiente por lo general desfavorable, que pasa incomprendido por el vecindario, afectado de la misma ignorancia que trata de combatir?

Verdaderamente, la misión del Maestro rural, es de verdadero apostolado. Todos nuestros benéficos planes se estrellan ante las rocas del egoísmo y la ignorancia, y la grande obra de la educación queda incompleta a pesar de todos nuestros esfuerzos y a pesar también de nuestras modernas teorías pedagógicas.

Toda nuestra labor de un día, de un mes y quizá de varios años, queda destruida en un momento por ese ambiente que rodea al niño. Por ese hogar, que lejos de ayudar al Maestro en el proceso educativo de sus hijos, se complace en censurar hasta las obras más santas: habla, juega y blasfema en su presencia, les excita a la perversión y desprecia la influencia bienhechora de la Escuela.

Otros creen, por el contrario, que el

Maestro solamente es el encargado de la educación, y a él confían de lleno esta sagrada obligación, sin tener en cuenta, que la madre, principalmente, es la que forma el corazón del niño; que la familia y el hogar son los que le imprimen el verdadero carácter, que son la piedra fundamental de la educación de la infancia, quedando solamente para el Maestro seguir esos primeros impulsos, corregir y despertar esos sentimientos e instruirle en sus distintas actividades.

Estos errores, que en materia de educación tiene el pueblo; esta falta de colaboración y ayuda que experimentamos en nuestras tareas profesionales; ese alejamiento de las familias que no ven en el Maestro más que al funcionario que enseña a leer y escribir, nos obstruye toda nuestra labor, quedando reducida al recinto cerrado de nuestra Escuela, donde instruimos al niño según su capacidad; instrucción que tal vez le sea inútil y hasta perjudicial, si pensamos que al lado de una inteligencia despierta puede haber un corazón pervertido.

Urge, pues, purificar ese ambiente que nos rodea. Es preciso interesar al pueblo por la educación de sus hijos. Hay que predicar públicamente los beneficios de nuestra grande obra; hay necesidad de demostrar que la Escuela sólo es una prolongación del hogar, y que sin la colaboración de éste, todos nuestros esfuerzos serán insuficientes para presentar una generación equilibrada y perfecta que responda a las exigencias y necesidades de la vida, coronando también la finalidad de nuestra misión puramente educadora.

JOSÉ ALFARO ARPA.

Cañizar.

NOTAS DE LA SEMANA

Hacia la unión de las diversas Asociaciones del Magisterio.—Convocados por el Inspector de Primera enseñanza de Madrid, D. Francisco Carrillo Guerrero, se reunieron recientemente el señor Santos, representante de la Confederación Nacional de Maestros; el Sr. Campillo, secretario de la «Asociación Nacional», y el Sr. Navamuel, por la «Asociación de Maestros Católicos», y después de un cambio de impresiones, se acordó nombrar una comisión mixta que estudie las bases de la deseada unión, y mientras, recabar todo aquello en lo que no hay discrepancia, como es el reingreso de los maestros de aptitud, declarados cesantes; mejoras económicas

a base del sueldo de 3.000 pesetas para todos los maestros, y unión de los dos escalafones.

Con este objeto, visitaron al Ministro de Instrucción pública, el cual prometió atender y estudiar sus peticiones.

Asociación de Maestros de Madrid.—Con motivo de haber sido derrotado el candidato para Habilitado propuesto por la misma, la Junta directiva presentó la dimisión de sus cargos, y el domingo, en la reunión que se celebró en la Escuela Normal de Maestros, en votación secreta, fué nuevamente elegida.

Provisión de Escuelas.—A consecuencia de no remitir las reclamaciones la Sección de Canarias, no se ha podido llevar a efecto aún la confirmación de nombramientos, suponiendo no se hará esperar mucho el envío de lo que falta de dicha Sección, que por la distancia no pueden realizarse los servicios con la regularidad que en las demás provincias. Sirva esto de contestación a los que nos preguntan por este asunto.

—Hace unos días se encuentra delicado, no pudiendo asistir a su despacho, el Sr. Director general de primera enseñanza.

Deseamos su pronto restablecimiento.

—El curso de Educación física que actualmente se celebra en Toledo, se prorroga hasta el día 26 de Junio.

—Se encuentra en esta Corte la Junta de la Asociación del Profesorado de Escuelas Normales, con objeto de informar al Ministro y suplicarle la pronta resolución de asuntos relacionados con la citada clase.

F. CASAS.

LOS MAESTROS INTERINOS Y LA LEY DE MOYANO

La razón poderosa que abarca a todas las que pudieran dar término a la serie de anomalías que vinieron sucediéndose día tras día, con el tejer y destejer de la ley, con el desordenado politiquero en el obrar del antiguo régimen, la fundo en el derecho legal y expreso de la ley del 57 que nos concedió y nos concede aún, por estar en vigor dicha ley, el ingreso en propiedad en el Magisterio, por el concurso de interinos.

Convencidos estamos que antes de la venida del Directorio al Poder, todo se hacía a base del odioso caciquismo y la ley solo tenía efecto como forma, no como norma, para regir los destinos de la nación, hasta el extremo de perder su virtud y moralidad aun en los asuntos de más escrupulosa conciencia.

Pues bien; volviendo al asunto que nos ocupa «causa pro interinos», quiero hacer llegar hasta el Ministro de Instrucción pública y el Director general de Primera enseñanza, por medio de este escrito, nuestra respetuosa protesta de tales desmanes y desaciertos cometidos por los que pudiéramos llamar infractores de la ley.

Para nadie está oculto que el número de vacantes en pueblos de censo menor a 501 habitantes cada día es mayor, y que a pesar del procedimiento de traslado hoy establecido, nada se ha conseguido con respecto a la supresión de las interinidades, antes al contrario, el número de éstas es mucho más elevado, remontándose el campo de la interinidad, hasta los pueblos de más crecido vecindario.

Lo único que se ha conseguido con el nuevo medio de provisión, es aumentar el número de interinos y hacer más difícil la vida de éstos que, huyendo de las garras del hambre, se resignan a desempeñar interinidades en las condiciones ya conocidas por todos, y digo que en peores condiciones que antes, por su corta duración, originándoseles con ello nuevos viajes, pérdida de días de haber etc., etc., y los pueblos siempre abandonados por los frecuentes traslados de unos y otros.

Como digo, se ha tratado siempre de buscar el medio o fórmula de hacer desaparecer la interinidad, y si equivocadamente se ha creído conseguirlo con el presente medio de provisión, yo afirmo de la manera más categórica que se sufre un lamentable error, pues ni se ha conseguido ni humanamente se conseguirá, mientras la escasez de Maestros sea el triste hecho de la realidad.

Alguién me objetará: si existe tanta escasez de Maestros ¿cómo bullen esos centenares de interinos sin colocar que con tanto respeto piden se les devuelva el derecho a propiedad, que transitoriamente han perdido interin la justicia resplandezca, por el concurso de interinos? ¡Ah, caso milagroso! ahí está el enredo de la madeja, que por cada cien Maestros por colocar, falta un millar de Escuelas por proveer y construir, y no proveyendo aquéllas y no construyendo las que faltan, llegaría día que todos los Maestros sobraríamos, aunque la barbarie, la inmoralidad y el escarnio, triunfara por doquier.

Nosotros, los Maestros interinos, no pretendemos que se modifique la ley para concedernos privilegios ni un derecho que no existiera, no; sino que se nos devuelva el derecho que de antemano tenemos reconocido por la vigente ley que nos rige; esto es, abrir la puerta de entrada a los actuales Maestros interinos, que está cerrada transitoriamente por un mal interpretado Real Decreto, hasta encontrar gobernantes amantes de la justicia que deroguen dicho Real Decreto, tan descomunal y funesto como falto de equidad.

Los efectos de un Real Decreto pueden desaparecer con la aparición de otro Real Decreto, en sentido contrario, pero una ley solo puede revocarse con la aparición de otra ley que derogue a la primera.

Los Reales Decretos, a mi entender, solo sirven para mejorar la ley, para darla más fuerza, más vigor y para introducir mejoras, pero nunca para restringir derechos adquiridos, pues en esto está basado lo de efectos retroactivos.

Nosotros, los maestros, que debiéramos estar colocados por el concurso de interinos para cubrir las numerosas plazas a proveer en poblaciones menores de 501 habitantes, somos los auténticos portadores de la pesada cruz del Magisterio, y que antes de aliviarnos en nuestro camino de redención nuestros propios compañeros, ya colocados, nos acercan el vinagre cuando tan solo pedimos del agua que ellos bebieron, para curar y refrescar nuestras llagas, que es lo que representa en nosotros la estabilidad y lo más perentorio para cubrir nuestras necesidades.

Así como en los Tribunales de Justicia el Fiscal representa a la ley y defiende el derecho del indefenso ante su adversario en la causa, de la misma manera todo Gobierno está en el sagrado deber de defender los intereses y derechos del humilde, ante los atropellos del poderoso que trata de infringir la ley.

A un licor, por ejemplo, se le podrá rebajar o adulterar su calidad, buena o mala, pero nunca dejarle a cero grados, porque entonces dejaría de ser, en virtud, tal bebida.

Si el Gobierno actual, que viene dando pruebas de ser fiel reflejo de la verdad, depurador de hechos caciquiles y reparador de injusticias, se hace eco de esta anomalía que mana sangre, corrigiéndola, sentirá la satisfacción de un deber cumplido, llevando la paz y la tranquilidad a centenares de hogares, a la vez que colaborará con ello, en favor de la enseñanza, del tesoro y del bien patrio.

FAUSTINO OTERO,

Maestro interino.

Checa.

SECCION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

- Avila.** San Martín de la Vega del Alberche; unitaria para Maestra; 839.
 Madrigal de las Altas Torres; unitaria núm. 1, para Maestro; 3 526.
Burgos. Vid de Bureba (La), mixta para Maestro; 204.
 Buniel; unitaria para Maestra; 505.
 San Pelayo, ayunt. de Merindad de Montija; mixta para Maestro; auxiliaría de párvulos, 93.
 Mirón, ayunt. de Merindad de Castilla la Vieja; mixta para Maestro; 127.
Cáceres. Trevejo, ayunt. de Villamiel; mixta para Maestro; 245.
 Jarandilla; unitaria núm. 2 para Maestro, y unitaria núm. 2 para Maestra; 2.090.
Cádiz. Alcalá de los Gazules; auxiliaría núm. 1 para Maestro; 5 581.
Castellón. Gátova; unitaria para Maestra; 1 395.
 Toga; unitaria para Maestra; 341.
Guipúzcoa. Ichaso; mixta para Maestro; 702.
Huelva. Las Delgadas, ayunt. de Zalamea la Real; unitaria para Maestro; 503.
 Membrillo B. jo, ayunt. de Zalamea la Real; mixta para Maestro; 133.
 Monte Sorromero, ayunt. de Zalamea la Real; mixta para Maestro; 243.
Jaén. Jamilena; unitaria núm. 1 para Maestro; 2.965.
 Fuerte del Rey; unitaria núm. 2 para Maestro; 1.704.
 Valdepeñas; unitaria núm. 4 para Maestro; 7.836.
 Ubeda; unitarias números 6, 7, 8 y 9 para Maestro; 22.540.
 Ubeda; unitarias números 5, 6, 7, 8 y 9 para Maestra; 22 540.
León. La Estación de Bañuecas, ayunt. de Vilagatón; mixta para Maestro; 132.
 Cabrillanes; mixta para Maestro; 67.
Málaga. Cuevas del Berro, unitaria para Maestro; 2.423.
 Jubrique; unitaria para Maestro; 1.898.
Murcia. Pliego; unitaria para Maestra; 2.510.
 Cieza; unitaria núm. 1 para Maestro; 12.522.
 Murcia; unitaria núm. 3 para Maestra; 35.494.
Teruel. Ródenas; unitaria para Maestro; 503.

Palencia. Santervás de la Vega; unitaria para Maestra; 484.

Brañosera; unitaria para Maestra; 543.

Pisón de Ojedo, ayunt. de Vega de Bur; mixta para Maestro; 107.

Tarragona. Marsá; unitaria para Maestra; 1.298.

Reus; Dirección de graduada para Maestra; 30.486.

Valencia. Lugar Nuevo de San Jerónimo; unitaria para Maestra; 593.

Simat de Valldigna; unitaria para Maestro; 2.829.

Simat de Valldigna; unitaria para Maestra; 2.829.

Bisorp; unitaria para Maestro; 10.054.

Benageber; unitaria para Maestro; 714.

Benageber; unitaria para Maestra; 714.

Puebla del Duc; unitaria para Maestra; 1.021.

Valladolid. Tudela de Duero; unitaria número 2 para Maestro; 2.964.

Tudela de Duero; unitaria núm. 2 para Maestra; 2.964.

La Mudarra; unitaria para Maestra; 513.

Olmos de Esgueva; unitaria para Maestra; 477.

(Todas «Gaceta» 18 mayo).

INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

A los señores Maestros de las Escuelas nacionales y Juntas locales del ramo.

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia remite a esta Inspección una circular de la Presidencia del Consejo de Ministros con fines encaminados a la creación de la «Ciudad Universitaria y Hospital Clínico», mediante suscripciones que organizarán los Ayuntamientos y que se cerrarán el 18 de Junio próximo.

Siendo de tanta importancia y trascendencia para el pueblo español la consecución de dicha institución benéfico-docente, la Inspección estima que la población infantil de nuestras Escuelas no debe quedar al margen de tan preciosa obra, antes por el contrario, es natural que los niños, ilustrados por sus respectivos Maestros, colaborasen al notabilísimo sentimiento humanitario de nuestro Augusto Soberano, patrocinador de tan patriótica empresa, contribuyendo a la suscripción de «un real», dando así una nota simpática nuestros educandos. La Inspección, en vista de lo precedente, invita a los Maestros a que abran suscripciones en sus respectivas Escuelas.

Pero teniendo en cuenta que algunos niños, por pertenecer a familias muy modestas, no podrán aportar la cantidad inicial prefijada sino otra más pequeña, no es óbice para que cada Maestro presente en bloque su recaudación escolar, si, por otra parte no surgiesen los deseos de completar el esfuerzo infantil por las Corporaciones, entidades o personas pudientes de las localidades, a cuyo fin el Magisterio puede pulsar la opinión con su reconocido celo.

Las cantidades serán entregadas en las Depositarias de los respectivos Ayuntamientos y que en 19 de Junio se formalizará relación de lo recaudado en sesión que celebrarán las Juntas locales de primera enseñanza, las cuales remitirán

rán al Excmo. Gobernador civil de la provincia el importe de la suscripción.

Los Sres. Alcaldes facilitarán a los Maestros el conocimiento de la presente circular.

Guadalajara 23 de Mayo de 1927.—El Inspector Jefe, Gregorio Jesús Rodríguez.—V.º B.º—El Gobernador civil de la provincia, Luis María Cabello Lapiedra.

UN HEROE ANONIMO OLVIDADO

«Los pueblos que saben honrar a sus maestros, se honran a sí mismos.»

Con gran satisfacción he leído los hermosos artículos publicados en este mismo periódico, cuyos títulos son «Adhesión Incondicional» y «Un Héroe Anónimo Olvidado», por mis compañeros de profesión D. Angel A. Castilforte y don Juan B. Solaz, lo mismo que multitud de cartas de maestros de diferentes provincias, sumándose en tonos elevados, simpáticos, al homenaje que se piensa tributar en honor de D. Tiburcio Moreno Borlaf; en nombre de este señor y en el mío propio, les doy las gracias más sinceras, y al mismo tiempo me sirven de aliento a continuar adelante hasta haber realizado la obra de cariño, de amor, de recompensa, en favor de uno de los muchos héroes desconocidos.

El Sr. Moreno, tiene su cabeza venerable de hebras de plata cubierta, y su hoja de servicios acumula muchos años de sacrificios y de penalidades. Ha dado a España, al frente de su Escuela, todo lo que podía dar su juventud, su corazón, sus energías, su salud. ¿Y qué recibe en recompensa? La ingratitud precisamente, cuando más necesitado está de lenitivos, cuando se va aproximando al sepulcro, cuando de un día a otro será envuelto en el sudario de los que reposan en el sueño de los justos. Y en vez de ingratiudes, ¿no sería más justo, más humano llevarle una poca esperanza, que es vida, que es ilusión y al mismo tiempo le facilitemos un poco de bienestar?

Por eso con gran alteza de miras, me digo: a los héroes de la patria se debe honrar, y sin titubeos y por indicación en visita girada de Inspección a D. Hilario B. Calderaro, por el cultísimo Sr. Vera, por eso emborroneé unas cuartillas en honor a la razón y a la justicia, para que este estimado veterano no quede en un olvido tan lamentable como incuo.

El Sr. Borlaf, es digno a que se le premie su labor incesante realizada como maestro de este pueblo durante tantos años de lucha para desterrar el reinado de la incultura, educando silen-

ciosamente a los hijos de este pueblo en un local, por entonces antihigiénico, foco infeccioso.

Ha sido por espacio de 48 años la rosa immaculada que ha embalsamado el espacio con sus enseñanzas, abnegación y sacrificios.

Laborando desde la Escuela, calladamente, por el engrandecimiento de nuestra nación, sin más interés que la satisfacción cumplida.

Al proponerle para un homenaje, solo es contribuir en muy poco a los méritos contraídos, y para llevarlo a efecto, espero oír del Ayuntamiento de esta localidad la última palabra.

Los que sientan simpatía por el antedicho homenaje, manden su adhesión al autor de estas líneas, y los que no, tengan el honor de descubrirse, aunque no sea más que por respeto, ante el veterano más viejo de la provincia.

EVENCIO SÁNCHEZ.

Valverde de los Arroyos.

DE ASOCIACIONES

Confederación Nacional de Maestros

DELEGACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Con objeto de dar el debido cumplimiento al Reglamento de la entidad, se convoca por medio de la presente a los Delegados de partido a una reunión que habrá de celebrarse en la capital el día cinco del próximo junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce en segunda, en el colegio particular de D. Ramiro Goy, Montemar, 1 y 3.

Los puntos a tratar, serán los siguientes:

1.º Examen de los acuerdos adaptados en las reuniones de partido, sobre cuentas, actuación y bases de reforma del Reglamento.

2.º Resultado de la elección de Subdelegado provincial y subdelegados de partido.

3.º Conveiencia de una propaganda cultural activa, ya por medio de conferencias, misiones pedagógicas, etc., y

4.º Aquellos otros asuntos que los asociados asistentes propongan.

Esta Delegación vería con gusto la asistencia del mayor número posible de asociados, aparte los Delegados, ya que el Magisterio precisa de una frecuente convivencia que nos ponga a todos en condiciones, no sólo de conocernos, sino también de comprendernos, estimarnos y respetarnos. Interesa también, muy mucho, realizar una intensa y activa propaganda en favor del niño y de la escuela, único medio de hacer comprender al pueblo la importancia suma de tales problemas y la imprescindible

obligación que tenemos todos a poner cuanto esté de nuestra parte en la resolución de los mismos, no sólo para bien de la sociedad, sino también para el engrandecimiento y prosperidad de la patria, a la que todos nos debemos.

ANGEL A. CASTILFORTE.
Delegado provincial

BIBLIOGRAFIA

Una singular aventura.—Por *Francis Lynde*. Novela publicada en la «Colección Aventura» con el número 21.

Un volumen en rústica, con láminas en color y en negro, 2 pesetas.

Editorial Juventud, S. A.—Calle de Provenza, 216.—Barcelona.

Entre las figuras de la novela moderna, Francis Lynde se destaca como un autor de relevantes cualidades bien conocidas del gran público inglés y americano.

Su temperamento, desarrollado en las profundas y ubérrimas selvas de América, se ha identificado con el ambiente cálido y vibrante de las inmensidades desiertas, en el estruendo imponente y demoledor de los huracanes tropicales y en la vida salvaje e impetuosa de los inadaptados moradores de la selva con las luchas y pasiones de sus eternos dramas ignorados...

Sin aventurar la afirmación de que el afortunado autor de «Un legado original» se exceda en tan magnífica obra, podemos asegurar que «Una singular aventura» añade nuevos lauros a los muchos que en su activa vida literaria se ha conquistado.

Víctimas de una estratagemas singular, Prime, un autor novel, de positivo talento y que tiene que luchar con la indigencia para llegar al pináculo de sus ambiciones, y Lucetta, una gentil señorita graduada en ciencia doméstica, despiertan súbitamente en un recóndito paraje de la selva americana. Es la primera vez que se encuentran y sin embargo son parientes... y no lejanos. Su situación no puede ser más sombría ni más desesperada; no tienen medios de subsistencia, ni techo donde albergarse, ni punto de orientación para regresar al mundo del cual se les ha arrebatado. Y no obstante los días se suceden y en el seno de aquella arcadia, bajo una tupida catedral de verdura, se desarrolla una nueva vida fácil y en contacto directo con la naturaleza, mientras un nuevo amor germina, comparable únicamente con la exuberancia de la vegetación que los circunda.

NOTICIAS

Omisión.—Al reseñar en el anterior número la fiesta celebrada con motivo de la inauguración de las Escuelas de Azuqueca, dejamos de consignar el nombre de nuestro querido amigo y compañero el Presidente de la Asociación de la prensa Alcarreña don Marcelino Villanueva, el cual pronunció un elocuente discurso, que fué muy aplaudido por la numerosa concurrencia que asistió al acto.

Instancia.—Don Mateo Barceló ha dirigido al presidente del Consejo de ministros una instancia solicitando sea modificado el artículo 10 del Decreto de Pasivos y se aumente en un 40 por 100 los haberes de los jubilados.

Operación.—Por el notable doctor Sr. Gómez Ulla, le ha sido practicada una difícil operación quirúrgica en Madrid a nuestro querido amigo el inspector de 1.ª enseñanza D. Manuel Martín Chacón, la que ha sido realizada con toda felicidad, por lo que enviamos nuestra enhorabuena al operado.

Escuelas.—Provisionalmente se han creado: una Escuela de niños en Baidés, otra ídem en Cogolludo y otra ídem en Sotodosos.

Corrida de escalas.—La «Gaceta» del día 23 publica la correspondiente al mes de abril, en esta forma:

Maestros.—A 8 000 pesetas asciende hasta el número 112, señor Reparaz; a 7.000, el señor Jiménez, número 315; a 6.000, el señor Jalón, número 761; a 5 000, el señor Sancho, número 1.541; a 4 000, el señor López Terradas, número 2.366; a 3.500, el señor Gómez, número 3.767, y a 2.500 el señor Robledo, número 1.314.

Maestras.—A 7.000 pesetas asciende hasta el número 314, señora Andrés; a 6.000, la señora Arias, número 703; a 5.000, la señora Sabater, número 1.405; a 4.000, la señora Boré, número 2.292; a 3.500, la señora Friol, número 3.666, y a 2.500, la señora Presencio, número 1.136.

DE LA SECCION.—Ha sido nombrada maestra sustituta provisional de Bañuelos, con el sueldo anual de 1 000 pesetas, doña Obdulia Rodríguez Angulo, comprendida en el art. 107 del Estatuto general del Magisterio y por estarse tramitando expediente de sustitución a la maestra propietaria doña María Agripina Salvador Dalman.

DE LA INSPECCION.—Se autoriza, con carácter provisional, el funcionamiento de las clases de la Escuela de Jirneque en el antiguo local.

—Se autoriza, con carácter definitivo, a la Alcaldía y Maestros nacionales de Azuqueca, el traslado de las escuelas a los nuevos locales, y se reclama copia del acta de entrega de los mismos al Estado.

—Se pide a la Alcaldía de Pozo de Guadalajara datos referentes al estado en que se encuentra la casa habitación de la maestra.

—La Dirección general concede, por telégrafo, 15 días de licencia a la maestra de Moranchel.

—Se interesa del Ayuntamiento de Cubillejo del Sitio, manifieste el estado de las obras de la escuela.

—El maestro de Escopete participa haber recibido de la Diputación provincial una cclmena con destino a la Escuela.

—Los señores Maestros, tan pronto se posesionen o cesen en sus respectivas escuelas, lo pondrán en conocimiento de la Inspección con el visto bueno de la Alcaldía.

NOCIONES DE LEGISLACION ESCOLAR

VIGENTE EN ESPAÑA

— POR —

Don Rufino Blanco y Sánchez

Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y Consejero de Instrucción pública.

DÉCIMA EDICION

Precio del ejemplar, en rústica: 4 pesetas.

De venta en la librería del Sucesor de Antero Concha.—Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara.

JEP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas,
lantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas eco-
nómicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para
obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléc-
tricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGSTAM» y
«PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados,
Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleto-
rias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pe-
setas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS
Expendeduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

BAZAR PARISIEN

HA RECIBIDO LAS ULTIMAS
NOVEDADES EN

*Gorras muy elegantes, Sombreros
de paja de todas clases, Bastones,
Sombrillas y otros articulos.*

PRECIOS MUY ECONOMICOS

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CINEMATOGRAFO

Proyector **PATHE BABY**

135 pesetas

KODASCOPE

520 pesetas

Muy interesante para Centros de enseñanza

Pianolas, pianos, gramófonos, receptores ra-
diotelefonía, relojes, máquinas Kodak, santos
para bendecir, flores artificiales, bicicletas, mu-
chos objetos para regalo, gafas, lentes, bombillas
Osram y otros artículos.

Casa Camarillo, Mayor, 7.-Teléf. 198

Tinta en polvo EUREKA

Limpieza - Bondad - Rapidez - Economía



PA DOS LITROS LA UNICA BUENA

Nota. De venta en todas las papelerías. 1 l.

Armas de fuego - Ferreteria - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.-GUADALAJARA

- Teléfono 101 -

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de
fotografía.
Novedades en monturas de gafas y lentes.
Botes de pintura todos los colores y para
uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

Tarjetas

para solicitar Es-
cuelas con arreglo
al nuevo Estatuto
Maestros, blancas. - Maestras
rosa. - Direcciones de gradua-
das, azules.

Tarjetas sueltas ...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 "	1'50
50 "	2'25
100 "	3'00

De venta en la Librería del
Sucesor de Antero Concha,
P. Esteban, 2.-Guadalajara

- Apellaniz -
(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.-VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Ins-
trucción pública de España y Portugal,
Corporaciones, Academias oficiales, Co-
munidades, etc.

**SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-
DO ESTACION DE DESTINO**

Mesa-banco bipersonal de asientos
giratorios y rejilla Hja
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 198

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

**Influencia de la mujer
en la regeneración social**

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov.^a de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

**Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales**

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2